



RESOLUCION - R - N° 498 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 NOV 1997

Expte. N° 17.537/97

VISTO la resolución rectoral N° 497-97 , recaída a
Fs. 5; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta y agradece a la ASOCIACION GEOGRAFICA DE SALTA y al CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICA, la donación de equipos de computación.

QUE corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación, para el ingreso al patrimonio de la Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por DIRECCION DE PATRIMONIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de MIL SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 1.075,00), según el siguiente detalle:

- Un (1)	PC-AT 486 DX4 100Mhz, Mother Board PCI, 8Mb de memoria Ram, Placa de Video SVGA Trident 1mb, driver de 5 1/4" y 3 1/2", Hard Disk de 1,0 Gb.....	\$	400,00
- Un (1)	Monitor Color SVGA marca Goldstar 14" 0,28 No Entrelazado.....	\$	250,00
- Un (1)	Teclado Expandido 101 Teclas.....	\$	25,00
- Un (1)	Scanner media página Genius "Scan Mate 256".....	\$	100,00
- Un (1)	Impresora Hewlett Packard Deskjet 680C.....	\$	300,00
		TOTAL.....	\$ 1.075,00

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// = 2 -

Expte. Nº 17.537/97

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C. P. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 498 - 97